

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 6/25/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZQ-RD-2024-1881-E



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Quitumbe	1.2 Parroquia	TURUBAMBA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	QUITUMBE	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	MUSCULOS Y RIELES
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	3609704	1.6 Ubicación:	MUSCULOS Y RIELES
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	RU3 - Residencial

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 9963640.22	Y : 496673.37	(Inicio del Proyecto)	X : 9963641.45	Y : 9963641.45	(Fin del Proyecto)
X : 9963640.22	Y : 496673.37	(Inicio del Proyecto)	X : 9963641.45	Y : 496724.23	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	x	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	INTERVENCIÓN VIAL ESCALINATA 1 DESDE AV. PADRE CAROLO HASTA AV. BERNARDO INSUASTI(ESPACIO COMUNAL PREDIO NRO.3609704) DEL BARRIO MUSCULOS Y RIELES DE LA PARROQUIA TURUBAMBA			2.3 ID Vía: VIA LOCAL
Desde:	AV. PADRE CAROLO			
Hasta:	AV. BERNARDO INSUASTI(ESPACIO COMUNAL PREDIO NRO.3609704)			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	No	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	No	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	No	3.6 Porcentaje de consolidación:	75%		

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:

S	I	X	N	O
---	---	---	---	---

Observaciones:

3.8 Agua Potable:

SI	X	N	O
----	---	---	---

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:

S	I	N	O	X
---	---	---	---	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

3.10 Uso de Suelo:

Comercial	Residencial	S	I
-----------	-------------	---	---

Residencial/Comercial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	VIA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	-	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	51m	6m	5.1.5 Capa de Rodadura : TIERRA			
5.1.4 Área (m2) :	5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : FACTIBLE TÉCNICAMENTE, SE REDUCE EL ANCHO DE LA ESCALINATA, CON LA FINALIDAD DE DAR MOVILIDAD A LOS MORADORES Y COLINDANTES DEL BARRIO MUSCULOS Y RIELES					

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La perspectiva económica para financiar la obra de presupuestos participativos será factible siempre y cuando se ajuste al techo presupuestario asignado a las distintas parroquias de la jurisdicción de la AZQ, para el periodo fiscal 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$40.000,00	SIN INCLUI R IVA
--	------	-------------	------------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

Es prefactible porque: 1.Cuentan con ordenanza Municipal Reformatoria de la Ord. 0019, Nro. 0043 sancionada el 25 de enero de 2011 que reconoce y aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo. Inscrita.
 2.Cuentan con plano aprobado.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Beneficiar a la comunidad con obras públicas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio y sector

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

Fotografía 2



Fotografía 3

Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

ES FACTIBLE.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: X 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Cecilia Vanessa Román Herrera
 12.2 Teléfono de contacto: 998636587
 12.3 Dirección: MUSCULOS Y RIELES
 12.4 Barrio en el que vive: MUSCULOS Y RIELES

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	Ing. Santiago Rodríguez TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		Arq. Dean Augusto Criollo DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		Mgs. Antonia Arrobo DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	Dra. Jenny Romo DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		Lcda Sara Tashiguano DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Lcdo. Fabian Ramirez DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		Aprobado por:		Aprobado por:	
		F:			
			Lcda Maria Hernandez ADMINISTRADOR/A ZONAL		